

Fecha: 04-06-2025
 Medio: La Estrella de Valparaíso
 Supl.: La Estrella de Valparaíso
 Tipo: Noticia general
 Título: Cefam están sin stock de vacunas contra el sarampión

Pág.: 7
 Cm2: 659,3
 VPE: \$ 904.549

Tiraje: 16.000
 Lectoría: 82.502
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Cefam están sin stock de vacunas contra el sarampión

Personas nacidas entre 1971 y 1981 han debido ingresar a listas de espera ante la escasez de dosis en vacunatorios de Viña del Mar y Valparaíso.

Valentina Marticorena M.
 La Estrella de Valparaíso

2

La alta demanda por vacunas contra el sarampión en personas nacidas entre 1971 y 1981 ha generado quiebres de stock en algunos centros de salud de la región.

Lo anterior, luego de que el Ministerio de Salud recomendó reforzar la inmunización en quienes no cuenten con registro de haber recibido dos dosis, especialmente si viajarán a zonas con brotes activos.

En Viña del Mar, Andrea Munita Heranda, enfermera referente del vacunatorio del Cefam Marcos Maldonado, aseguró que el aumento de solicitudes ha sido significativo en los últimos meses.

"Nos hemos llegado en un momento a quedar sin stock. Para el tema de adultos, se hace una lista de espera con el número de teléfono", señaló.

Una situación similar se registra en el Cefam de Placilla, donde también se ha debido implementar lista de espera ante la alta demanda por la vacuna.

La profesional explicó que el abastecimiento depende tanto de la cantidad solicitada como de la disponibilidad del centro de distribución. "Depende de la cantidad que solicite el centro y la disponibilidad que tenga de distribución el Depósito de Vacunas e Inmunoglobulinas (DVI)", indicó.

Recordó que hasta hace poco el flujo de personas era mínimo. "Sin este refuerzo que empezó ya en julio del año pasado, pero que no se daba a masificar así por los medios de comunicación, venían aproximadamente unas 5 a 2 personas al día. Y esto aumentó a 38, 45 personas diarias".

Debido a este incremento, advirtió que podrían faltar dosis. "Yo veo que me van a faltar la cantidad de

a 45 personas diarias acuden a algunos Cefam para inocularse contra el sarampión.

dosis que estoy administrando porque empezaron a aumentar más casos. Coordinó con mi referente para que me abran un cupo en DVI, donde yo retiro las vacunas. Yo pedí 300, que es más o menos estimada que va a durar dos semanas. De las 300 me entregaron 100 dosis".

Una situación similar se vive en el Cefam Jean y Marie Thierry, en Valparaíso. Allí, Ivonne Orihuela Montaner, encargada del vacunatorio, relató que "antes de ayer fuimos a buscar al DVI, al Salto, y nos entregaron un stock de 50 vacunas, aunque los vacunados son más o menos entre 30 a 40 diarios. Aunque igual son pocas".

Orihuela agregó que, si bien no se trata de una campaña masiva como la de la influenza, se busca mantener cierta disponibilidad: "Tratamos de tener un stock para decirle a la gente que hay, y no decirle que no hay". Explicó además que están reforzando la frecuencia de retiro: "Estamos colocando, estamos buscando una vez a la semana ahora con estas, es como por el sarampión. Pero siempre, como una vez al mes, vamos a buscar siempre vacunas para todo el mes".

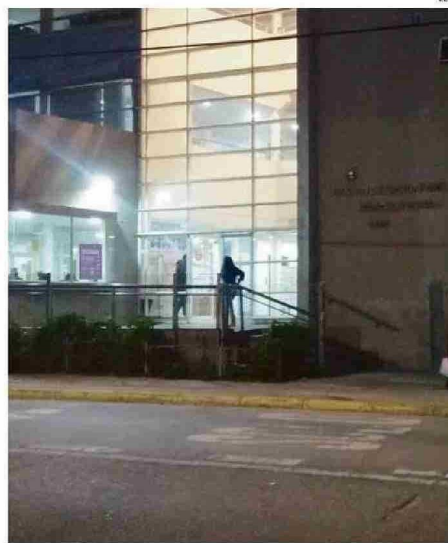
Desde la Corporación Municipal de Valparaíso informaron que la vacuna contra el sarampión forma parte del calendario regular del Programa Nacional de Inmunización, destinada a menores de 12 y 36 meses. Sin embargo, en las últimas semanas se ha levantado una recomendación especial para personas nacidas entre 1971 y 1981

sin registro de haber recibido ambas dosis.

"En los Cefam que administra la Corporación Municipal de Valparaíso, hemos tenido un aumento en la demanda por la vacuna, y se está trabajando en conjunto con la Seremi de Salud para poder dar respuesta satisfactoria a esta necesidad", señalaron.

Por su parte, la seremi de

Salud, Lorena Cofré Aravena, recordó que "la vacunación contra el sarampión es una recomendación para quienes viajarán a zonas en las que se han registrado brotes, que hayan nacido entre 1971-1981 y que no tengan registro de su vacunación. Estas personas pueden acercarse a sus Centros de Salud Familiar (CESFAM) para recibir la vacuna".



CESFAM MARCELO MENA.

REPÚBLICA DE CHILE MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES EXTRACTO 25-SP23645

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud, presentada por la empresa SBA Torres Chile SPA, R.U.T. N°76.497.518-9, con domicilio en Carmencita N°25, Oficina N°42, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana de Santiago, en el sentido de modificar la concesión de Servicio Intermedio de Telecomunicaciones, que únicamente provee infraestructura física para Telecomunicaciones, otorgada por Decreto Supremo N°151 de 2016, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Instalar, operar y explotar una (1) torre de telecomunicaciones, destinadas a soportar sistemas radiantes, según se indica a continuación:

Características tipo de soporte			
Nombre	Estructura	Altura (m)	Capacidad de Colocalización
Las Nalcas	Monoposte	30	2 Operadores

Ubicación de poste de telecomunicaciones o torre									
Nombre	Dirección	Comuna	Región	Coordenadas Geográficas (Datum WGS 84)					
				Latitud S.			Longitud O.		
				Grad.	Min.	Seg.	Grad.	Min.	Seg.
Las Nalcas	Camino interior Las Nalcas s/n parcela 34 sector ex fundo Peñablanca, a 0,1 Km del cruce con camino Los Pinares de Algarrobo	Algarrobo	De Valparaíso	33	23	15,3	71	39	24,6

2. Los plazos máximos se indican a continuación:

Nombre	Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio	Observación
Las Nalcas	1 [mes]	22 [meses]	24 [meses]	Todos estos plazos están referidos a la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto que autorice la modificación de concesión solicitada.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

Por Orden del Subsecretario de Telecomunicaciones.

MANUEL ENRIQUE CABRERA ZÁRATE
 JEFE DIVISIÓN CONCESIONES



2 5 0 5 - 2 2 0 9 - 5 6 4 3